

1267 *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de marzo de 2004, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas económicas individuales para la participación del profesorado de la Comunidad Autónoma de Aragón en actividades de formación permanente en el período comprendido entre el día 1 de septiembre de 2003 y el día 31 de agosto de 2004.*

Advertido error por omisión en el primer párrafo del Apartado Tercero de la convocatoria arriba citada, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» nº 39, de 2 de abril de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice:

«Podrán solicitar estas ayudas los profesores que presten servicios en Centros docentes sostenidos con fondos públicos, de Educación Especial, Permanente de Adultos, Infantil, Primaria, Secundaria, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y en Servicios Técnicos de apoyo a los mismos, con ubicación en el área de gestión directa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte»

Debe decir:

«Podrán solicitar estas ayudas los profesores que presten servicios en Centros docentes sostenidos con fondos públicos, de Educación Especial, Permanente de Adultos, Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional Específica, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas y en Servicios Técnicos de apoyo a los mismos, con ubicación en el área de gestión directa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte»

1268 *RESOLUCION de 13 de abril de 2004, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se modifica la autorización del centro privado «CPA-Salduie», de Zaragoza.*

Visto el expediente iniciado a instancia de la representante de la titularidad del centro privado «CPA-Salduie», situado en la calle Manuel Marraco Ramón, 2, de Zaragoza, solicitando modificación de la autorización por ampliación de las instalaciones docentes, pero sin variación de las enseñanzas que tiene autorizadas.

Resultando que a tenor del informe emitido por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento, el centro cumple los requisitos mínimos sobre espacios formativos establecidos por la legislación vigente.

Conforme al informe emitido por la Unidad Técnica de Construcción del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, sobre la adecuación de las instalaciones con los planos aprobados.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, esta Dirección General de Administración Educativa, resuelve:

Primero.—Conceder la modificación de la autorización del centro docente privado que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Formación Profesional.

Denominación específica: «CPA-Salduie».

Titular: Fundación para la Formación y Desarrollo Humano y Técnico Salduie.

Código: 50011574.

Domicilio: c/ Manuel Marraco Ramón, 2.

Localidad: Zaragoza.

Municipio: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Modificación que se autoriza:

La ampliación de las instalaciones docentes, pero sin variación de las enseñanzas que tiene actualmente autorizadas, de

manera que el centro queda configurado, en su totalidad, de la forma siguiente:

Enseñanzas autorizadas y capacidad de las mismas:

Ciclos Formativos de Grado Superior:

CIS302 - Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos, 2 grupos y 60 puestos escolares.

CIS303 - Realización de Audiovisuales y Espectáculos, 2 grupos y 60 puestos escolares.

Segundo.—El Centro deberá cumplir la Norma Básica para la Edificación NBE-CPI/96 de Condiciones de Protección contra Incendios en los edificios, aprobada por el Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre (BOE del 29), la legislación vigente en lo relativo a condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad, así como en lo concerniente a barreras arquitectónicas, además de cualquier otra normativa aplicable de carácter local, autonómico o estatal.

Tercero.—Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en cada momento y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que se señalan en la presente Resolución.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Zaragoza, 13 de abril de 2004.

La Directora General de Administración Educativa, P.D. (Orden de 19 de agosto de 2003), M^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de la Gerencia de Sector de Barbastro, por la que se publica la adjudicación de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Gerencia dispone la publicación de las adjudicaciones de los contratos que se indican:

Nº de expediente: PNSP 2 F/2004.

Denominación: Suministro de productos farmacéuticos al Hospital de Barbastro con el principio activo «EPOPROSTENOL»

Periodo de ejecución: Del 5-04-2004 hasta el 4-04-2005.

Fecha de adjudicación: 16-03-2004

Adjudicatario: GLAXOSMITHKLINE S. A.

Importe: Ciento noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y seis euros con cuarenta céntimos de euro (196.466,40 euros)

Nº de expediente: PNSP 3 F/2004.

Denominación: Suministro de productos farmacéuticos al Hospital de Barbastro con el principio activo «IRINOTECAN»

Periodo de ejecución: Del 1-04-2004 hasta el 31-03-2005.
 Fecha de adjudicación: 8 -03-2004.
 Adjudicatario: PRASFARMA S. A.
 Importe: Ochenta y dos mil quinientos sesenta y dos euros (82.562 euros)

Barbastro, a 22 de abril de 2004.—El Gerente de Sector de Barbastro, José M. Aldámiz-Echevarría Iraurgi.

ANUNCIO de la Gerencia del Sector de Teruel, por el que se convoca la licitación, por procedimiento abierto, mediante concurso, del suministro de un aparato de radiología convencional para el Hospital Obispo Polanco.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Aragonés de Salud. Gerencia del Sector de Teruel. Hospital Obispo Polanco.
 - b) Objeto del contrato: Suministro de un Aparato de radiología convencional.
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- Número de expediente: 1/04.
3. Presupuesto base de licitación: 70.000 euros.
4. Garantía provisional: No se exige.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Hospital Obispo Polanco.
 - b) Domicilio: Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Teruel, 44002.
 - d) Teléfono: 978621215. Fax: 978621577.
 - e) Dirección electrónica: <http://www.aragob.es> («Boletín Oficial de Aragón»: impresos y pliegos-concursos públicos).
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 de mayo de 2004.
 - g) Admisión de variantes: No.
6. Presentación de proposiciones:
 - a) Lugar de presentación: Registro General del Hospital Obispo Polanco.
 - b) Plazo de presentación de proposiciones: 25 de mayo de 2004.
 - c) Documentación que integrará las ofertas: La especificada en el Pliego.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la resolución del expediente.
7. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Hospital Obispo Polanco.
 - b) Domicilio: Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Teruel, 44002.
 - d) Fecha: 7 de junio de 2004.
 - e) Hora: 12 horas.
8. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Teruel, 29 de abril de 2004.—El Gerente del Sector de Teruel, José L. Vivó Lázaro.

ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se cita.

- 1.—Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo de Contratación: Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Área de Obras, Instalaciones y Equipamientos, P^o M^a Agustín, n^o 16, 50004 Zaragoza. Teléfono: 976/76 58 18
 - c) Número de expediente: 01arhpl/proyecto
- 2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del Objeto: Asistencia Técnica para Redacción del Proyecto básico y de ejecución, con Proyecto de Instalaciones y Estudio de Seguridad y Salud, de las obras de construcción del nuevo edificio para Unidad de larga Estancia y Psicogeriatría del C.R.P. «Sto. Cristo de los Milagros» de Huesca, y Proyecto de derribo del edificio existente.

b) Publicación anuncio licitación: «Boletín Oficial de Aragón» n^o 137, de 14 de noviembre de 2003.

c) Presupuesto base de licitación: 187.945,96 euros, I.V.A. incluido.

3.—Tramitación: Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Anticipada
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso (Artículo 85 T.R. LCAP, 2/2000, de 16 de junio), sin admisión de variantes.

4.—Adjudicación:

- a) Fecha: 22 de marzo de 2004
- b) Adjudicatario: Mar Arquitectos, S.C.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: Ciento sesenta mil euros, I.V.A. incluido (160.000,00 euros)

Zaragoza, a 22 de abril de 2004.—El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Alfonso Vicente Barra.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por el que se convoca la licitación, por el sistema de concurso, procedimiento abierto, de tres contratos de obras, promovidos por el Servicio Provincial de Zaragoza.

1^o.—Objeto: La ejecución de las obras que se detallan en relación anexa.

2^o.—Documentación de interés para los licitadores: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas correspondientes a las obras objeto de la licitación estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina excepto sábados, en el Servicio Provincial de Zaragoza, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, teléfono 976 716427, fax 976 716416, y en los Servicios de Información y Documentación Administrativa de la Diputación General de Aragón, (en Zaragoza, Edificio Pignatelli, P^a M^a Agustín, 36 y Oficina de Información, Pza. San Pedro Nolasco, 7; en Huesca, Plaza Cervantes, 1; en Teruel, General Pizarro, 1; y en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Jaca y Tarazona y a partir de la Sección «Boletín Oficial de Aragón» de la dirección electrónica: «<http://www.aragob.es>». Los proyectos y condiciones técnicas correspondientes a las obras estarán a disposición de los interesados en el Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Educación, Cultura y Deporte-Sección de Gestión Económica y Contratación-sito en Avda. Juan Pablo II, 20, planta baja, donde podrán ser consultados en los días y horarios antes indicados.

3^o.—Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite: El plazo de presentación de las proposiciones finalizará a las catorce horas del decimoquinto día natural, que no coincida en sábado o festivo, contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

b) Documentación a presentar: La señalada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador, y las indicadas en la relación anexa.

c) Lugar de presentación: Las propuestas se presentarán en tres sobres cerrados (A, B y C) en cualquiera de los Registros Generales de la Diputación General de Aragón, (ubicados en